



MANUEL CHAVES

LOS MONEDEROS FALSOS

*De cosas nuevas y viejas (apuntes sevillanos)

Suceso fué, en verdad, que llamó la atención en Sevilla, y sostuvo durante un buen período de tiempo la atención general, el ocurrido el año de 1681, el cual es bien digno de referirse en estos apuntes, conforme á las noticias que de él hasta nosotros han llegado.

Era por entonces alcalde de la Justicia don Cándido de Molina y Sotomayor, hombre grave y que gozaba fama de severo, con quien no valían chanzas y á quien, con razón, temía la gente maleante y cuantos tenían cuentas pendientes con la casa de la plaza de San Francisco.

Paseaba, pues, don Cándido el día 15 de Marzo del ya citado año de 1681 por la Alameda de Hércules, cuando fué avisado que dos mujeres que por allí vivían andaban cambiando monedas falsas, y lo mismo fué el tener tal noticia, acompañado de dos alguaciles y del escribano don Jerónimo de Parga, presentóse en la casa que le habían señalado como residencia de las mujeres, á las cuales sorprendió, comenzando el registro del domicilio.

Aprovechando un momento de descuido, una de las hembras pudo huir, sin ser vista, yendo á refugiarse al convento de San Francisco de Paula, según después se supo, y ya bien asegurada la otra, dijo llamarse Leonor de Silva, ser casada con un sujeto de nombre Juan Ruíz, del cual no sabía nada hacía tres meses, pero tenía noticias de que vivía con unas hermanas suyas en la calle del Azafrán.

El registro en casa de la mujer dió por resultado que se le encontrasen efectivamente una gran cantidad de reales de plata de á ocho y de á cuatro, siendo falsas todas las monedas, las cuales se recogieron, y para no perder tiempo, como hombre listo que era, enviada la moza á la cárcel, corrió el alcalde de la justicia, don Cándido Molina, á la calle Azafrán, donde pensaba encontrar al Juan Ruíz.

Llegó el alcalde con su gente á la casa que le habían indicado, y encontrándola cerrada, llamó á la puerta repetidas veces, saliendo á los golpes una mujer por cierta ventanilla

alta, la que dijo que allí vivía, efectivamente, la persona que se buscaba, pero que había salido hacía algunas horas, ignorando cuál sería la de su regreso.

Mas aquella visita inesperada de don Cándido vino á descubrir todo el secreto que perseguía, pues siendo aquel lugar el que servía de fábrica para las monedas falsas encontradas á las mozas, y hallándose allí oculto á la sazón uno de los dos monederos, don Juan Troncoso, éste, creyéndose perdido, se dispuso á ponerse en salvo.

Así precipitadamente, ocultó donde mejor pudo una espuerta de monedas recién blanqueadas, tomó capa y sombrero, y, armándose de una carabina, se arrojó por un tejado á un solar inmediato.

Creyóse allí por un momento en salvo, pero los alguaciles de don Cándido, que le habían visto, le intimaron á rendirse; el otro intentó defenderse desde el solar, pero á la postre, haciéndose cargo de su situación, saltó á la calle, y allí echóse á los pies del alcalde cuando mandó dispararle, así como á la mujer que en la casa estaba y que resultó ser su esposa, Ana de Córdoba.

Preso ya aquel pájaro, no tardó el monedero Juan Ruíz en caer en las garras de la justicia, capturándolo el mismo don Cándido Molina Sotomayor á las pocas noches en la plazuela del Horno, después de arriesgados trabajos.

Encerrados en la cárcel los dos monederos, con tanta prisa se llevó la causa, que el miércoles 16 de Abril los reos estaban ya condenados; pero cuando fueron á leerles la sentencia, Juan Ruíz protestó iracundo y produjo el mayor alboroto, y Troncoso enarbolando una silla, trató de estrellarla en la cabeza del escribano, y como no pudiera hacerlo, subió á una baranda próxima y por ella se hubiera arrojado á no sujetarle á tiempo el cura de San Vicente y dos franciscanos que habían venido para auxiliar á los condenados.

El 17 de Abril mostráronse ya los reos con más sosiego, viendo que cuantos esfuerzos hicieran resultarían inútiles, y así despidiéronse de sus mujeres y sus hijos, se dispusieron á bien morir, sufriendo la última pena el siguiente día 18 de Abril muy de mañana, en la misma cárcel y no en el sitio acostumbrado.

Los cuerpos de Ruíz y Troncoso no fueron quemados como en la sentencia se hacía notar, sino que por instancias de la Hermandad de la Caridad se sepultaron con cierta pompa.

Tal fué el curioso caso de monederos falsos de Sevilla, del que existe una puntual relación publicada á raíz del suceso y la cual lleva este título.

—Segunda relación verdadera en que á la letra se contiene todo el hecho de la causa que el licenciado don Cándido de Molina y Sotomayor, Alcalde de la justicia de la ciudad de Sevilla, mandó escribir contra don Juan Troncoso, de edad veintiséis años, y don Juan Ruíz, de edad de veintisiete, por monederos y expendedores de plata falsa.—Y la sentencia de garrote y fuego que dicho Juez dió contra los dichos reos, y modo con que se ejecutó su muerte el día 18 de Abril de este presente año de 1681.—Con licencia, impreso en Sevilla por Toribio López de Haro, en las Siete Revueltas.

Esta relación que está escrita en cinco romances, contiene detalles muy curiosos del suceso y la conservaba en su biblioteca el marqués de Jerez de los Caballeros.

Permitido el uso sin fines comerciales

Súmesese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#) www.biblioteca.org.ar

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). www.biblioteca.org.ar/comentario

